



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

CONTRATESE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A DON JORGE MANUEL MERA CARRILLO

LOS LAGOS, 02 ENE. 2015

VISTOS: Estos antecedentes, Licencia Maternal Postnatal de la funcionaria del CESFAM Sra. Susana Jasmin Olivares Vivar, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Categoría C, Nivel 12, Contrato Indefinido, la disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. De Salud Municipal vigente para el año 2014 y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 60

1.- Contrátase en calidad de Reemplazo a contar del 22 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, como de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Categoría C, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos a don JORGE MANUEL MERA CARRILLO, RUN: [REDACTED] de profesión Técnico de Nivel Superior en Enfermería, 44 hrs. semanales, domiciliada en Los Lagos.

2.- Por razones de buen servicio el citado funcionario asumirá de inmediato sus funciones.

3.- El citado funcionario tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2014.-

ANOTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SMR/VIR/HCP/GMC/RFI/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Contraloría Regional
2. Unidad de Control
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs


DIRECCION
DE CONTROL
Vº Bº CONTROL


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE